

ACTA DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DIOS". 21 DE SEPTIEMBREDE 2018 A LAS 13:00. BORMUJOS (SEVILLA)

SECRETARIA:

D. a Rocío Romero Serrano

ASISTENTES:

- D. a Inmaculada Lancharro Tavero
- D. a Ma Socorro Morillo Martín
- D. a Ma del Rosario Martínez Jiménez
- D. a Ma Del Carmen Jiménez Estrada
- D. a Ma Pilar Rodríguez Lara
- D. Juan Manuel Carmona Polvillo
- D. José Antonio Ponce Hernández
- D. Manuel Guzmán Peña
- D. Juan Carlos Palomo Lara
- D. a Raquel Martí Martín
- D. Francisco Borja López Casanova
- D. a Ma De La Paz Borrero Esteban
- D. a Ma Luisa Alonso de Pedro
- D. Antonio Idígoras Santos
- D. a Ma José Rosas Cervantes
- D. Juan José Maestre
- D. David Ruiz de Castro Leiva

DISCULPAN SU AUSENCIA:

- D. José Miguel Cruces Jiménez
- D. Manuel Jorge Romero Martínez
- D. a Lucía Díaz Barco



Nº 1 2018/19

Orden del Día:

- 1. Cambios en la evaluación de las prácticas: TAG.
- 2. Novedades en la Normativa de Prácticas del CUESJD.
- 3. Datos de los tutores clínicos.
- 4. Protocolo de prácticas en el SSPA para los Centros adscritos.
- 5. Ruegos y preguntas.

Siendo las 13:10, la secretaria de la Comisión toma la palabra

1. Cambios en la evaluación de las prácticas: TAG.

Comienza la reunión y la secretaria les explica a los¹ presentes que tras la reunión mantenida con el Decano y la Vicerrectora de Prácticas de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (FEFP), el pasado mes de julio se formó "LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PRÁCTICAS ENTRE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA Y, CENTROS ADSCRITOS". El cometido de la misma es unificar criterios en todo lo relativo a las prácticas.

De este modo, siguiendo con los cambios propuestos por la Comisión y en pro de las indicaciones de la ANECA, este año se han adaptado los programas de los Prácticums (I, II, III, IV y V). Entre los cambios producidos nos centraremos en la evaluación.

Este año la evaluación de los Prácticums seguirá el mismo modelo de la FEFP. Esto es a modo de ejemplo exponemos el Prácticum II:

⁻

¹ Las referencias a personas, colectivos o cargos figuran en la presente acta en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.



Criterios de evaluación:

Sobre 10 puntos que se distribuyen:

1. Competencias clínico-asistenciales (50%): 5 puntos.

Esta evaluación será realizada por el tutor clínico incluye la demostración de competencias en el entorno asistencial y el cumplimiento de la normativa.

2. Competencias específicas y genéricas/transversales. (50%): 5 puntos:

Esta evaluación será realizada por el tutor/a académico e incluye:

- Asistencia e informes de adquisición de conocimiento o reflexión
sobre algunos de los seminarios recibidos y acordados por el
profesor. 1 punto.

-<u>Diarios de reflexión sobre la práctica</u>. Se irá cumplimentando a lo largo de su recorrido clínico. Estos diarios estarán estructurados para que el estudiante desde su observación, aprendizaje y reflexión, aborde los aspectos y funciones del trabajo enfermero. Se entregarán al tutor académico según la cadencia que se establezca. 2 puntos.

-Realización y defensa de un proceso enfermero a un paciente real. Debe ser realista y aplicable. 2 puntos.

En definitiva, estas son las bases de todos los Prácticum, los porcentajes cambian en función de cada Prácticum. Es de destacar la realización del proceso enfermero que cada alumno realizará y será guiado y evaluado por su TAG correspondiente.



2. Novedades en la Normativa de Prácticas del CUESJD.

- En situaciones justificadas, tales como enfermedad demostrada por informe de su médico/a, citación judicial, fallecimiento de familiar, etc., el TAG considerará con la Coordinadora del Prácticum la recuperación de dicha falta, previa entrega del justificante a la Coordinadora. Los límites permitidos de faltas para recuperar durante el periodo de prácticas serán de 3 días. Superado este límite, la falta de asistencia se recupera día por día, en una convocatoria extraordinaria al efecto, cuando finalice el periodo de prácticas e implica la calificación final en la siguiente convocatoria (salvo excepción del Prácticum IV y V).
- El/la estudiante que esté incapacitado temporalmente a consecuencia de enfermedad o lesión, no podrá asistir a la práctica clínica hasta su total recuperación.

3. Datos de los tutores clínicos.

Vamos a proceder a la actualización del cuestionario por Google Drive de las evaluaciones de los Prácticums, para que se quede bien reflejado a qué Prácticum pertenece y que rotatorio, si lo tiene.

Además se solicita un listado con fecha de entrega el 1 de noviembre de 2018 con los tutoras/es clínicos colabores habituales. En él se reflejará: nombre, apellidos, DNI y correo electrónico.

4. Protocolo de Prácticas en el SSPA también para el alumnado de Centros Adscritos

Siguiendo las indicaciones de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud para las prácticas clínicas en el SSPA, los centros adscritos realizarán el siguiente protocolo:



El alumnado que se incorpore a las prácticas debe de manera obligatoria haber cubierto los siguientes requisitos:

- a. Estar matriculado de la asignatura.
- b. Firmar la hoja de confidencialidad de datos antes de la incorporación a las prácticas (Criterios éticos y de confidencialidad).
 - c. Tener cubierta la profilaxis vacunal correspondiente.
- d. Certificados de Delitos Sexuales (en Eramus certificado de penales o buena conducta).
- e. Saber gestionar los accidentes biológicos durante las prácticas en SSPA (objetivo unificar criterios desde todos los centros).
- f. Las personas mayores de 28 años se tienen que hacer un seguro de responsabilidad civil o acreditar que tienen cobertura para el curso académico correspondiente.
 - g. El alumnado de movilidad debe tener un seguro de repatriación.

En este punto se les explica a los y las asistentes que toda esta normativa es gestionada por las Coordinadoras de los Prácticums.

5. Ruegos y preguntas.

Vamos a ponernos en contacto con la empresa que nos asesora sobre la protección de datos para consultar el uso de Google Drive.

Se enviarán, y estarán disponibles en Moodle, las evaluaciones en formato pdf

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:10 horas del día de la fecha.

VºBº La Dirección

La Secretaria

D. Francisco Ventosa Esquinaldo

D. a Rocío Romero Serrano



ACTA DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DIOS". 25 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00. BORMUJOS (SEVILLA)

SECRETARIA:

D. a Rocío Romero Serrano

ASISTENTES:

- D. a Inmaculada Lancharro Tavero
- D. a Ma Socorro Morillo Martín
- D. Juan Manuel Carmona Polvillo
- D. a Lucía Díaz Barco
- D. Juan Carlos Palomo Lara
- D. ^a Raquel Martí Martín
- D. a Ma Luisa Alonso de Pedro
- D. Juan José Maestre
- D. David Ruiz de Castro Leiva

DISCULPAN SU AUSENCIA:

- D. a Ma del Rosario Martínez Jiménez
- D. a Ma Del Carmen Jiménez Estrada
- D. a Ma Pilar Rodríguez Lara
- D. José Antonio Ponce Hernández
- D. Manuel Guzmán Peña
- D. José Miguel Cruces Jiménez
- D. Manuel Jorge Romero Martínez
- D. Francisco Borja López Casanova
- D. a Ma De La Paz Borrero Esteban
- D. Antonio Idígoras Santos
- D. a Ma José Rosas Cervantes



Nº 2 2018/19

Orden del Día:

- 1. Sistema de calificación de los casos clínicos.
- 2. Calificación de las prácticas clínicas.
- 3. Adjudicación de plazas.
- 4. Cumplimentación de datos de tutores/as clínicos/as.
- 5. Normativa de prácticas. Novedades.
- 6. Próximo curso 2019/20:
 - Normativa US y Centros Adscritos.
 - Revisión de Programas docentes de los Prácticums.
- 7. Ruegos y preguntas.

Siendo las 11:10, la secretaria de la Comisión toma la palabra

1. Sistema de calificación de los casos clínicos

Comienza la reunión y la secretaria les explica a los¹ presentes que respecto a las calificaciones de los casos clínicos las coordinadoras de los Prácticums no hemos recibido ninguna queja, crítica o sugerencia. Al alumnado se les pide que realicen los casos clínicos siguiendo las indicaciones de sus Tutores Académicos Geográficos (TAG), y que estos a su vez le indicaran la idiosincrasia de cada uno de sus servicios.

Los TAG presentes nos expresan que efectivamente el alumnado se ha adaptado bien a este nuevo criterio de calificación de los Prácticums y que sigue, cada uno con sus propias características, las indicaciones que se les dan.

La secretaria de la comisión les recuerda que tenemos una rúbrica de evaluación que es la que seguimos las coordinadoras de los Prácticums y que está a su disposición para cuando la necesiten. Algunos nos comentan que es la que utilizan.

¹ Las referencias a personas, colectivos o cargos figuran en la presente acta en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.



Al final de este punto se vuelve a hacer hincapié en que se respeta la individualidad y los criterios de cada uno y que no hemos recibido por parte del alumnado nada al respecto.

2. Calificación de las prácticas clínicas.

En este punto la secretaria explica que respecto a la rúbrica de evaluación se le ruega a los TAG que por favor se limiten a poner la nota que les sale de la formula. Esto es: que no añadan comentarios, que no pongan rangos, etc. Sólo y exclusivamente la nota, en ese apartado, para los comentarios existen otros.

Que en comisiones anteriores algunas TAG, refirieron que en sus servicio las notas eran inferiores, este punto se trató entre las coordinadoras de los Prácticums y ninguna de nosotras hemos recibido quejas a este respecto. Por tanto, desde la comisión se apela a que sigan que sus criterios que son propios de cada servicio y que observamos que el alumnado también así lo entiende.

3. Adjudicación de plazas.

En este punto la secretaria retoma el tema ya tratado anteriormente sobre la adjudicación de plazas, destacando que dicha adjudicación se hace POR CRÉDITO SUPERADO Y NOTA. Que el Prácticum I se saca un listado en febrero, que el Prácticum II se saca un listado en septiembre y para el Prácticum III otro en febrero. Y la excepción viene en 4º de grado que sólo se sacará un listado para el Prácticum IV y V en septiembre, tal y como se hace en la Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología (FEFP).

También se explicamos que los listados de plazas son transparentes. Se muestran todas las plazas disponibles en todos los rotatorios y cuando hay alumnado con necesidades especiales, reconocidas desde la Unidad de Discapacidad de la US, se gestiona respectando en todo momento la intimidad de los mismos y adecuándonos a los preceptos dictaminados por dicha Unidad.



4. Cumplimentación de datos de tutores/as clínicos/as.

Respecto a la cumplimentación de los datos de los tutores clínicos se vuelve a recordar a todos los presentes la importancia de la correcta cumplimentación de estos. Ya que nos vemos en algunas situaciones no deseadas cuando algún tutor/a nos reclama los certificados y estos no les han sido realizados/enviados por cuestión de falta de datos, no por falta de interés por nuestra parte.

Explicamos que desde la secretaría del Centro nos hace un llamamiento constante a este respecto. Y rogamos su máxima colaboración.

5. Normativa de prácticas. Novedades.

Para el próximo curso 2019/20 se incluirán en la Normativa Propia de Prácticas de nuestro Centro las siguientes faltas graves:

- Contactar con el tutor/a clínico/a para reclamar las nota. Ellos/as colaboran en la evaluación de las prácticas y nos son responsables directos de la calificación.
- La responsabilidad de las calificaciones de las prácticas de los TAG asignados y en última instancia de la Coordinación de la asignatura.
- Recordar que si se detecta una falta ACTITUDINAL el alumnado no será evaluado, directamente recibirá la calificación de NO APTO, que implica el suspenso de la asignatura y la repetición de todo el período de prácticas.

6. Próximo curso 2019/20:

Normativa US y Centros Adscritos.

Se les explica a los presentes que desde las FEFP se creó una comisión mixta para la creación una normativa/protocolo de prácticas común entre los Centros Adscritos y los Propios. Esta ya está finalizada y se pondrá en funcionamiento el próximo curso. Esta viene a refrendar muchas de las cosas que ya nosotros tenemos contemplada en nuestra Normativa Propia de Prácticas del CUESJD.



Revisión de Programas docentes de los Prácticums.

En este punto se explica que la FEFP ha revisado sus programas docentes y que se han dado cambios que afectan a las asignaturas Prácticums I, II, III, IV y V. Así que las coordinadoras de las mismas nos pondremos en contacto con ellos, que estén atentos.

7. Ruegos y preguntas.

Para finalizar en este punto se les da la palabra a los presentes se expresan las siguientes áreas de mejora:

- Que gestionemos como podemos unificar todas las encuestas, pues son muchas y en algunos puntos se solapan
- La profesora Mª Luisa Alonso incide en que sería bueno que el alumnado pasará más tiempo por primaria al igual que el alumnado de FEFP. Las coordinadoras de curso le explicamos que las plazas son las que la Facultad nos permite y que si los dejamos más tiempo, el número de alumnos/as que pasaría sería inferior, incluso dejando algunos sin la posibilidad de realizar este rotatorio y por ello actualmente lo hacemos así, si estas circunstancias cambian, por supuesto se valoraría.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día de la fecha.

V₀B₀ La Dirección La Secretaria

D. Francisco Ventosa Esquinaldo O.H. D. a Rocío Romero Serrano